

## RESOLUCIÓN 976 DE 2011

(mayo 18)

Diario Oficial No. 48.906 de 10 de junio de 2011

### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba una emisión postal y marcas postales.

### EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren la Ley [1341](#) de 2009 y el Decreto [91](#) de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo [17](#) de la Ley 1341 de 2009 asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la gestión, planeación y administración de los servicios postales.

Que es prerrogativa exclusiva del gobierno de Colombia como Estado miembro de la Unión Postal Universal la producción de sellos postales o estampillas en el territorio nacional.

Que mediante Decreto [555](#) de 2009, se reorganizó el Consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales.

Que Colombia fue escogida como sede de la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011”, constituyéndose este en un gran reconocimiento para nuestro país.

Que la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” tendrá como ciudades donde se llevarán a cabo encuentros deportivos a: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales. Siendo un evento de gran trascendencia nacional, que además permitirá dar a conocer mucho más a nuestro país en el ámbito internacional.

Que el Consejo Filatélico, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3, artículo [3o](#) del Decreto 555 de 2009, en sesión del 5 de abril de 2011, examinó y conceptuó favorablemente sobre una emisión postal en homenaje a la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” y una Marca Postal para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales, en las cuales se llevarán a cabo encuentros deportivos de la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011”.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar una emisión postal en homenaje a la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” y una Marca Postal para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales, en las cuales se llevarán a cabo encuentros deportivos de la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011”.



ARTÍCULO 2o. Ordénese a Servicios Postales Nacionales S.A., la producción y puesta en circulación de la emisión postal a la que se refiere el artículo anterior.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2011.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 14 de junio de 2024 - (Diario Oficial No. 52.762 - 20 de mayo de 2024)



**MINTIC**